 SUNARP <small>SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS</small>	ZONA REGISTRAL Nº XIII SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA Nº Partida: 11000111
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA S.R.L. EPS MOQUEGUA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO
000026

ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
 Por Junta General de Socios Nº 18 de fecha 20 de Setiembre del 2002 y Por Escritura Pública del 15 de Octubre del 2002, expedida por el Notario de la ciudad de Moquegua Dr. Oscar Valencia Huisa, la Empresa inscrita en la presente partida realiza la Adecuación a la Nueva Ley General de Sociedades.

DENOMINACIÓN: La Sociedad denominada "ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en forma abreviada EPS MOQUEGUA S.R.L.

Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley 26338 Art.16º y su Reglamento aprobado por D.S: 09-95-PRES. Art.26º; y Ley General de Sociedades No. 29887. La Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Moquegua, es de propiedad municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera; su personería jurídica es de derecho privado.

EL OBJETO: El objeto de la sociedad es la prestación de los servicios de saneamiento, los cuales están comprendidos por los sistemas siguientes: 1. SERVICIO DE AGUA POTABLE. a) Sistema de Producción, que comprende captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, Tratamiento y Conducción de agua tratada. b) Sistema de Distribución, que comprende: Almacenamiento, redes de distribución y dispositivos de entrega al usuario, conexiones domiciliarias, inclusive medición, pileta pública, unidad sanitaria u otros. 2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO. a) Sistema de Recolección, que comprende: Conexiones domiciliarias, sumideros, redes y emisores. b) Sistema de Tratamiento y Disposición de las aguas servidas, para la prestación de los servicios de saneamiento EPS MOQUEGUA S.R.L. se sujeta a lo dispuesto en la Ley General de Servicios de Saneamiento y su reglamento, la Ley General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y su reglamento, la normativa específica emitida por la Superintendencia, las normas relativas a la calidad del agua, emitidas por el Ministerio de Salud o por otras entidades, así como por el Reglamento de la Prestación de Servicios aprobada por la Superintendencia. Además la sociedad podrá dedicarse a otras actividades afines, conexas y/o complementarias permitidas por la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley Nº 26338, y que apruebe la Junta General de Socios.-

EL DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es el departamento de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito Moquegua, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas y representaciones en cualquier lugar del departamento, bastando para ello el acuerdo de la Junta General de Socios.

EL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El capital social es de S/. 1'120,106 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL CIENTO SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), representado y dividido en 1'120,106 acciones de valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

MOQUEGUA
 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.R.L.
 EPS MOQUEGUA S.R.L.



[Handwritten Signature]
 Javier A. Ramirez Chacón
 ABOGADO CERTIFICADOR
 ZONA REGISTRAL Nº XIII SEDE TACNA

Copia Certificada
 No hay Titulos Pendientes o Suspendidos
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



O.R.R.J.C.M. MOQUEGUA	N° Partida: 11000111
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA EPS MOQUEGUA	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
0025
ACUERDOS


Por Junta General de Socios de fecha 27 de Octubre del 2001, acordaron lo siguiente: 1.- Autorizar el viaje del Gerente General, para que asista a la XIV reunión de trabajo de ANESAPA y como representante legal de la EPS, inscriba a la empresa en la Asociación Nacional de EPS del Perú. 2.- Designar al Gerente General de la EPS, mientras no se instale el Comité Técnico del CONAM-MOQUEGUA, a realizar las gestiones de selección de profesional para la cual debió llamar a concurso y así mismo elaborar y firmar contrato con el ganador de la buena pro, del estudio topográfico definitivo. 3.- Que son atribuciones del Gerente General el manejo financiero, sobre todo para gastos corrientes y donde solo se debe dar a conocer alguna gestión financiera. Así obra en el Tomo IV de Junta General de Socios, legalizado por el Notario Víctor Cutipé, con fecha 26/09/2001, bajo el N° 094-2001, a fojas 19 al 21. Por COPIA CERTIFICADA del 05/02/2002 otorgada ante Notario OSCAR VALENCIA HUISA en la ciudad de MOQUEGUA.. El título fue presentado el 05/03/07 a las 14:08:25 horas, bajo el N° 2002-00000403 del Tomo Diario 2012. Derechos: S/. 1.000 con recibo N° 00000416. Moquegua, 06 de Marzo del 2007.

Copia Certificada

Sin Inscripción al Libro Pendientes de Inscripción

No hay Títulos Suspendidos

A Horas : 8:00 AM


Javier A. Ramirez Chacón
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA

O.R.R.J.C.M.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN